

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios recitan este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Cpo. 7).

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 72 del corriente año por lesiones inferidas a Valeriano Bedriñana Solares, de 47 años, casado, jornalero, y vecino de Manzanaeda concejo de Gozon, y ausente en ignorado paradero, se acordó citar a dicho lesionado para que dentro del término de diez días comparezca en la sala de audiencia de este expresado Juzgado con objeto de ser reconocido por los Médicos que habrán de informar respecto a su estado de sanidad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación al aludido lesionado Valeriano Bedriñana Solares, expido la presente de orden de Sr. Juez que firmo en Avilés, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

DE BELMONTE

Edicto

En virtud de lo acordado con esta fecha en providencia recaída en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 35 de 1951, sobre daños, por medio del presente se ofrece las acciones que señala el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Manuel Riaño González, vecino de San Tirso (Vegadeo), propietario del camión Matrícula O-8068.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Belmonte, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

Por la presente se cita al perjudicado por el robo de 16 pts. en las proximidades de la Avenida de Oviedo de esta villa, hecho cometido el primero de abril pasado, a fin de que en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón a declarar en sumario 98 de 1951, afrecciéndole al mismo tiempo por la presente las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Gijón, 13 de agosto de 1951.—El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario número 29 de 1948, sobre Hurto, contra el procesado Ramón González González, de 30 años de edad, casado, minero, hijo de Paulino y de María, natural y vecino que fué de la Nueva, hoy ausente en ignorado paradero, Ciaño (Langreo), para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Edicto

Por el presente y por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario de este Juzgado número 203 de este año, sobre muerte de la vecina de Santa Ana, Ludivina de la Torre Peñales, hecho ocurrido el día 6 del mes actual, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al esposo de dicha interfecta, llamado José Varela Varela, que se encuentra ausente, y término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Pola de Laviana, a 9 de agosto de 1951.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del partido en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 72 del corriente año por amenazas, por medio de la presente se cita al denunciado Carlos Alvarez Vicente, esposo de Segunda Araugo Cedron, vecino que fué de Noreña y cuyo actual paradero se desconoce a fin de que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pola de Siero, a treinta y uno de agosto de 1951.—El Secretario.

Edicto

Por el presente y en virtud de provido de esta fecha dictado por el Sr. Juez Municipal, de esta Villa, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 95 de orden del corriente año por amenazas con arma, a Segunda Arango Cedron, con Carlos Alvarez Vicente, se ha mandado citar a las partes a fin de que el día veinte de septiembre próximo y hora de las quince comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en la planta baja de la Casa Consistorial de esta villa, con las pruebas de que intente valerse, prevenidos que de no comparecer le parará perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Carlos Alvarez Vicente, en la actualidad en ignorado paradero, firmo la presente en Pola de Siero, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Carrillo.

DE VALENCIA DE DON JUAN

Edicto

Este Juzgado anuncia el trámite de oficio, a efectos del art. 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de expediente para declarar fallecido a Máximo Prieto Martínez, Sacerdote, natural de Matilla de Azon, hijo de Manuel y de Teresa, que desde el diecisiete de julio de mil novecientos treinta y seis estaba en Asturias, no

se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Valencia de don Juan, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, V.º B.º, El Juez de Primera Instancia.

DE VILLAVICIOSA

D. Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal de Villaviciosa (Oviedo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 85 de 1950, a que me referiré se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En Villaviciosa, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos por el Sr. D. Manuel Alvarez Peruyera, Sustituto en funciones de Juez Municipal de Villaviciosa y su término, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 85 de 1950 en virtud de denuncia de Vicente Diaz Diaz, mayor de edad, casado, herrero, vecino de la parroquia de Coro, Municipio de Villaviciosa, contra José María García Rodríguez, treinta y tres años, casado, carpintero, natural de Coro (Villaviciosa), vecino de la misma, hijo de Manuel y Elvira, con instrucción sin antecedentes penales, por supuesta falta de hurto, y Fallo: Que debo condenar y condeno a José María García Rodríguez, como autor de una falta contra la propiedad prevista y penada en el artículo quinientos ochenta y siete del Código Penal, a la pena de quince días de arresto y pago de costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Alvarez.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y remitir para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a José María García Rodríguez, expido el presente en Villaviciosa, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CABRALES

Edicto

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias en el pueblo de Arenas, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la Ley Municipal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cabrales, a 20 de agosto de 1951.—El Alcalde, Antonio Somohano Posada.

DE CASTROPOL

Edicto

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre del año último de 1950, éste se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castropol, a 31 de julio de 1951.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de seis del corriente acordó la modificación de las números 2, 6, 8, 12 y 15 de las vigentes Ordenanzas de Exacciones Municipales, cuyas modificaciones empezarán a regir a partir de primero de enero de 1952, las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término reglamentario, a efecto de reclamaciones.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Consistoriales de Castrillón, a 7 de septiembre de 1950. El Alcalde, Leopoldo Sánchez Gelaz.

DE RIBADEDEVA

Aprobado por esta Corporación en sesión plenaria del día de ayer, el proyecto del Presupuesto Extraordinario confeccionado para ejecutar las obras de construcción del Palacio de Comunicaciones, de lavaderos en La Franca y Pimiango, de restauración de los caminos de la playa y los de la Prida, de apertura de la calle de Villanueva, de construcción del puente a Vilde, adquisición de solares para grupos escolares de Bustio y Villanueva y terminación de vivienda para Maestra de Boquerizo y repoblación forestal, por un total importe de 363.028,75 pesetas se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo

669 de la vigente Ley de Régimen Local.

Colombres, a 31 de agosto de 1951.—El Alcalde, Ernesto Laso Noriega

Anuncio

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto Extraordinario que ha regido desde octubre de 1949 a la fecha, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, junto con sus justificantes y dictamen de la Comisión Permanente, para que durante ellos y ocho días más se formulen por escrito los reparos y observaciones pertinentes, conforme a lo dispuesto en el art. 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Colombres, a 1 de septiembre de 1951.—El Alcalde.

DE MIERES

Edicto

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el expediente número dos de habilitaciones y suplementos de créditos, por medio de transferencias, dentro del presupuesto ordinario vigente, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mieres, 7 de agosto de 1951.—El Alcalde.

DE QUIROS

Edicto

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de reparación de la Casa-escuela del pueblo de Saldedo, en este Municipio, cuyo edicto se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 176, correspondiente al día seis de agosto de 1951, se anuncia por segunda vez y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Quiros, a 31 de agosto de 1951.—El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, núm. 153 correspondiente al día 7 de julio del año actual, aparece publicado el anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la exposición al público a los efectos de reclamaciones de un expediente de habilitación y suplemento de crédito, por un importe total de 180.620,19 pesetas; y habiéndose padecido error en la copia de tal cantidad, se rectifica el mismo en el sentido de hacer constar que el importe real y verdadero de dicha habilitación de crédito es de 204.620,19 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del público y constancia en el repetido expediente.

Consistoriales de Siero, 14 de agosto de 1951.—El Alcalde.

DE TEVERGA

Anuncio

Confeccionado el Padrón de Habitantes de este término Municipal, de acuerdo con las instrucciones recibidas, se expone al público por un plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los correspondientes efectos de examen, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más todas las reclamaciones que por escrito contra el mismo se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teverga, 10 de agosto de 1951.—El Alcalde.

DE VEGADEO

Edicto

A propuesta de la Comisión correspondiente este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día dos de los corrientes, acordó en principio la señalación mediante subasta de la casa y huerto que a continuación se describen: Casa número 36 de la calle de Calvo Sotelo, de piso alto y bajo, linda N., dicha calle; Sur, más huerto; Este, otra casa y huerto propiedad de este Ayuntamiento; Oeste, casa y huerto de los Herederos de Angel Bustelo. Lo que se hace público por el término de ocho días para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Consistoriales de Vegadeo, seis de agosto de 1951.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Anuncio

Por parte de don Luis Robledo Busto, en nombre de Hermanos Robledo Busto, se ha solicitado de esta Alcaldía autorización para instalar en la calle de Cavanilles de esta villa una máquina combinada para el trabajo de madera, la cual será movida por un motor de tres C. V.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose en esta Alcaldía reclamaciones contra referida petición.

Villaviciosa, 9 de agosto de 1951.—El Alcalde.

JUNTA LOCAL DEL CENSO

DE PONGA

Junta Local del Censo Electoral Ponga

Don Antonio Otero Fergueroso, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Certifico: Que esta Junta ha quedado constituida, en reunión fecha cuatro de julio último, con los señores que a continuación se relacionan;

Presidente: D. Fabriciano Vega González, Juez de Paz.

Vicepresidente: D. Víctor Alonso Martínez, Concejal de mayor edad.

Vocales: D. Pedro Muñiz Alvarodíaz, de la Hermandad de Labradores; D. Antonio José González Miranla y D. José Martínez Alonso, contribuyentes por Rústica, D. Delmián Gutiérrez Ruíz, contribuyente por Industrial.

Vocales suplentes: D. Rafael González González, de la Hermandad de Labradores; D. José Amilleta Escandón y D. Fabriciano Rivero Muñiz, contribuyentes por Rústica y D. Manuel Vázquez Fraga, por Industrial.

La presente certificación anula el anuncio inserto en el B. O. de la provincia núm. 175, fecha 4 del actual, por haberse omitido varios vocales e incluir otros indebidamente.

Para constancia y a efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponga a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Antonio O. Felgueroso, V.º B.º El Presidente, F. Vega.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detallan a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resgd.º n.º 32839 expedido el 8-8-1941 a nombre de doña Enriqueta Fernández Pando, casada, doña Serrana, soltera, D. Rafael y D. José Cardín Fernández y D. Juan Valdés Suardíaz, indte., comprensivo de Ptas. noms. 8.500 en Cédulas Crédito Local 4%, con lotes, 1940.

Resgd.º n.º 30-020 expedido el 23-5-1936 a nombre de D. Ramón Díaz Alvarez, comprensivo de Ptas. noms. 5.000 en Deuda Amortizable al 4%, emisión 1 de octubre 1945.

Resgd.º n.º 32-815 expedido el 24-12-1940 a nombre de D. Antonio de San Juan Fabián, menor, comprensivo de Ptas. noms. 5.000 en Deuda Amortizable a 3%, emisión 1928.

Resgd.º n.º 35-554 expedido el 8-2-1942 a nombre de doña Leonor Junquera Muñiz, comprensivo de Ptas. noms. 8.000 en Deuda Perpetua al 4%, Interior.

Gijón, 25 de agosto de 1951.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.